

MINUTA, 12ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del cinco de diciembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo segunda sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/025/2020;
- b) IECM-QCG/PE/026/2020 con la propuesta de acumulación al diverso IECM-QCG/PE/025/2020.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/025/2020;
- b) IECM-QCG/PE/026/2020 con la propuesta de acumulación al diverso IECM-QCG/PE/025/2020.

El presidente en uso de la voz, expresó su agradecimiento a las consejeras electorales integrantes de la Comisión, a sus oficinas, al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a su propio equipo, por todo el apoyo brindado para la elaboración de este acuerdo, así como todas las observaciones que fortalecieron el mismo.

Enseguida, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz anunció que acompañaría el sentido de ambos proyectos, y agradeció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por el trabajo realizado, así como a las asesoras y los asesores que integran las oficinas del Consejero y las consejeras integrantes de la Comisión.

De igual manera, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, precisó que acompañaría el sentido de los proyectos y también expresó su reconocimiento al trabajo realizado por las oficinas y por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Finalmente, subrayó la importancia de atender con oportunidad la solicitud de medidas cautelares en este tipo de procedimientos donde pudiera existir una probable realización inminente de los actos denunciados. Destacó que también es muy importante, para cerrar la inercia de los trabajos realizados, que se notifiquen de manera oportuna, de la manera más expedita posible.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- **CAP/079-12ª.Urg/2020.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los proyectos de acuerdo por los que se determina el inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/025/2020;
- b) IECM-QCG/PE/026/2020 con la propuesta de acumulación al diverso IECM-QCG/PE/025/2020.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del cinco de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la décimo segunda sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas